



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000144-2022-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000420-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 343-2018-MIDIS/PNAEQW-DE, se designó a la señora SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Junín del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, mediante Carta N° 001-2022-SDPSA de fecha 8 de julio del 2022, la citada servidora ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, a través de los informes del visto, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, opinan que resulta viable aceptar la renuncia presentada;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO al cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Junín del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con efectividad al 10 de julio del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectuó la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.